

mente el embajador de España contra este proceder de Roma, y mucho se temió ya que los reyes de España y de Nápoles tomáran de aquí ocasion para abolir la ceremonia de la hacanea, ó lo que era igual, para declarar el reino de las Dos Sicilias totalmente independiente de la Santa Sede. Sin embargo redújose á seguir las protestas por una parte, y la indecision de la corte romana por otra ⁽¹⁾.

(1) Beccatini, Vida de Carlos III, lib. I.—Es lástima que no se hayan encontrado los cuadernos que sin duda escribió el autor de las Memorias políticas y militares correspondientes á los años 36 al 41 de este reinado, por mas diligencias que para ello se han practicado, segun nota del editor. Hácese muy sensible este vacío en unas Memorias tan luminosas como las del Continuator del marqués de San Felipe.

CAPITULO XX.

GUERRA MARÍTIMA

ENTRE INGLATERRA Y ESPAÑA.

De 1736 á 1741.

Nuevas disidencias entre España y Roma.—Sus causas.—Salida de embajadores y de nuncios de ambas córtes.—Término de estas disidencias.—Muerte del ministro español Patiño.—Sus escelentes prendas.—Grandes beneficios que debió España á su administracion.—Cómo y entre quiénes se distribuyeron sus ministerios.—Muerte del gran duque de Toscana y sucesion del de Lorena.—Cuestiones mercantiles entre Inglaterra y España.—Espíritu de ambos gobiernos y de ambos pueblos.—El de las Cámaras de Inglaterra.—Negociaciones.—Convencion del Pardo.—Ofenden á Felipe V. las peticiones del parlamento británico.—Mutuas exigencias rechazadas por ambas córtes.—Declaracion de guerra.—Escuadra inglesa en Gibraltar.—Presas que hacen los armadores españoles.—Lleva la Gran Bretaña la guerra á las posesiones españolas del Nuevo Mundo.—Grande escuadra del almirante Vernon.—Esperanzas de los ingleses.—Previsiones de los españoles.—El comodoro Anson.—Atacan los ingleses á Cartagena de Indias.—Retíranse derrotados.—Frústranse otras empresas contra la América española.—Ataca Vernon la isla de Cuba, y se retira en deplorable estado.—Tristeza, descontento é indignacion en Inglaterra.—Pérdidas que sufrió en esta guerra la Gran Bretaña.

Habian ocurrido en este tiempo sucesos desagradables, que produjeron nuevas desavenencias y exci-

siones entre las córtes de España y Roma. El ejército español de Nápoles y Toscana habia sufrido bajas considerables por las enfermedades, las deserciones y la guerra; para cubrirlas fueron enviados varios oficiales á establecer banderas en algunas ciudades de los Estados pontificios con objeto de reclutar y alistar gente: pero hacian los enganches, no admitiendo á los que voluntariamente se presentáran, sino con amenazas y con violencias, y cometiendo todo género de desmanes, vejaciones y desafueros. Cundió la voz rápidamente, indignáronse y se alborotaron las poblaciones, y dióse la gente del pais á insultar y asesinar soldados y oficiales. La ciudad de Veletri tomó las armas para proveer á su propia defensa, y se propuso impedir la entrada á las tropas españolas y napolitanas que se acuartelaban en sus contornos; mas como la ciudad no estuviese fortificada, acometiéronla las tropas y la entraron facilmente, ahorcaron mas de cuarenta personas, y obligaron á los moradores á pagar cuarenta mil escudos para librarse de un saqueo general. Cosas semejantes pasaron tambien en Ostia y en Palestrina.

De estos desórdenes é inquietudes se quiso culpar y pedir satisfaccion al gobierno romano, sin considerar la ocasion que á ello habian dado las tropelías de desatentados militares. Los cardenales Aquaviva y Belluga, protectores de España y Nápoles, se retiraron de los Estados de la Iglesia, sin que pudieran de-

tenerlos los ministros pontificios, y mandaron salir tambien de Roma á todos los españoles y napolitanos hasta la tercera generacion; cosa inaudita, y que por lo exagerada pareció no poder tomarse por lo sério. Sin embargo, tan por lo sério lo tomaron los reyes de España y Nápoles, padre é hijo, que el nuncio de S. S. en Nápoles tuvo órden para no presentarse mas en aquella córte, en Madrid se mandó cerrar el tribunal de la Nunciatura, y se prohibió la entrada en España al nombrado nuncio Valentino Gonzaga, que estaba ya en camino, y tuvo que detenerse en Bayona. Nunca Felipe V. habia pecado de blando en sus disidencias con la córte romana, mas no dejaba de ser estraña ahora tanta severidad con el papa Clemente XII. que habia llevado su complacencia al monarca español hasta el punto de hacer cardenal y arzobispo de Toledo á su hijo el infante don Luis Antonio, niño de ocho años, con injustificable violacion de los cánones y universal asombro y escándalo. Intimidó al pontífice la actitud de los dos monarcas, nombró una junta de cardenales para arreglar aquellas diferencias, y dió poderes á Spinelli, arzobispo de Nápoles, para que tratase el ajuste, porque en Roma hubo tal temor que se reforzaron las guardias y se cerraron cinco puertas de la ciudad. Por último, se hizo que algunos ciudadanos de Veletri, que los españoles habian llevado presos, pidieran perdon é imploráran la clemencia de los dos monarcas, ante los cardenales Aquaviva y Belluga y los mi-

nistros napolitanos. Parécenos que se prevalieron en esta ocasion ambos reyes de la debilidad de Roma para hacerla pasar por esta injusta humillacion (1).

Tal era la disposicion respectiva de estas córtes, que el mas pequeño incidente bastaba á producir un conflicto, como sucedió á poco tiempo, que por haber chocado una falúa napolitana con una chalupa de las galeras pontificias, incidente que no debia mirarse sino como una pendencia comun entre gente de mar, se consideró como un atentado cometido de propósito, y encendió en ira á los reyes don Felipe y don Carlos. Al fin se calmaron los espíritus, se dió al hecho el valor que merecia, la armonía se fué restableciendo, volvióse á abrir la nunciatura de España, y se permitió al nuncio que ejerciera sus funciones.

Novedades interiores ocupaban á este tiempo la atencion del monarca español. Su primer ministro don José Patiño, el hombre que hacia mas de diez años estaba siendo el alma de la política española, y el director de todos los negocios de dentro y fuera del reino (2), el que no sin razon fué llamado el Colbert español, porque sin duda fué el mas hábil de los ministros de Felipe, habia fallecido (3 de noviembre, 1736). El rey, que durante su enfermedad le dió las mayores y mas espresivas muestras de interés y de

(1) Muratori, Anales de Italia. — Beccatini, Vida de Carlos III, lib. II.

(2) El marqués de la Paz, don Juan Bautista Orendain, habia muerto en 1733.

carriño, le hizo tambien merced de la grandeza de España en un decreto sumamente honroso (4). Y luego le costeó el entierro, y mandó decir diez mil misas por su alma: porque este ministro desinteresado y probo, que habia desempeñado mucho tiempo los cuatro ministerios de Estado, Hacienda, Guerra y Marina, que descendia de una de las familias nobles de España, y que habia manejado tantos y tan pingües caudales para las gigantescas empresas que se realizaron en su tiempo, dió el ejemplo, no muy comun, de vivir muy modestamente y de morir pobre. Inmenso era el vacío que la falta de este ministro dejaba en la administracion pública española. Porque con razon era tenido Patiño dentro y fuera de España por un hombre de estraordinaria capacidad y de inmensos conocimientos en todos los ramos, y de una facilidad admirable para el despacho de los negocios. El único además dotado de las cualidades necesarias para manejar á un rey tan hipocondriaco y receloso como Felipe V., y mas en aquellos años, y una reina tan interesada y tan vehemente como Isabel Farnesio: el único tambien que hubiera podido medir su capacidad política en circunstancias tan difíciles con ministros tan hábiles como los de Alemania, Francia é Inglaterra, Koningseg, Fleury y Walpole.

(4) «Atendiendo, decia, á los singulares méritos, relevantes y dilatados servicios de don José Patiño, he venido, etc. En San Ildefonso á 15 de octubre.»

Mucho, y en muy grande escala, debió la nación española á la administracion de Patiño. Sin dinero, sin marina, cercado de enemigos por todas partes cuando subió al ministerio, vióse en pocos años con admiracion del mundo cruzar los mares numerosas escuadras españolas de todo abastecidas, y ejércitos respetables vestidos y pagados, hacer conquistas en Africa y en Italia, allí de plazas importantes, aquí de florecientes reinos. La pujanza marítima de España volvió como á resucitar ⁽¹⁾; fijó su atencion en escluir á los estrangeros del comercio lucrativo que hacian en las colonias de América; creó el colegio naval, de donde á poco tiempo salieron los célebres é ilustres marinos don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, honra de España, y cuyos nombres son tan respetados en todas las naciones por sus preciosos descubrimientos y esquisitos trabajos; y finalmente las expediciones marítimas de su tiempo fueron tan lucidas y brillantes como las del siglo de la mayor grandeza española. Como hombre de gobierno, supo eludir aquella dependencia de los consejos y aquellas discusiones é informes interminables que hicieron proverbial la lentitud española. Como administrador económico, dió vida

(1) «Desde que he vuelto á este país, escribía el embajador inglés Keene, he notado con gran disgusto los adelantos que hace Patiño en su plan de fomento para la marina española, y de ello he hablado en casi todos los oficios

que he tenido la honra de escribir.... Tiene el tesoro á su disposicion, y todo el dinero que no va á Italia para realizar los planes de la reina lo invierte en la construccion de buques.... etc.»—Keene al duque de Newcastle.

al comercio, hacia venir con regularidad y frecuencia las flotas de Italia, y alivió á los pueblos de los tributos extraordinarios que se acostumbraba á exigirles para las guerras y negocios del Estado. Y últimamente, como decia un escritor en aquellos mismos dias, «la casa real está pagada; las expediciones marítimas se hicieron y se pagaron; las rentas de la corona están corrientes y redimidas del concurso de asentistas y arrendadores, que se hicieron poderosos disfrutándolas por anticipaciones hechas á buena cuenta: en fin, se ha visto que estando la España cadavérica, con guerras, con dobles enemigos, sin nervio el erario, sin fuerzas la marina, sin defensa las plazas, los pueblos consumidos, y todo aniquilado, un solo hombre, un sabio ministro, un don José Patiño supo, si es permitido decirlo así, resucitarla, y volverla á un estado floreciente, feliz y respetable á toda Europa ⁽¹⁾.»

Las secretarías del despacho que Patiño habia desempeñado solo, se distribuyeron á su muerte entre don Sebastian de la Cuadra, el conde de Torrenueva, don Francisco Varas, y el duque de Montemar, que se encargó del ministerio de la Guerra luego que volvió de Italia, y era la persona mas notable y mas ca-

(1) Fragmentos históricos de la vida de Patiño, en el Semanario Erudito de Valladares, t. XXVIII.—Murió de edad de setenta años, y poco antes de su muerte envió al rey todos sus papeles, con un informe acerca de la situacion de los negocios, hecho con la firmeza y brillantez que si se hallára en su cabal salud.—En los papeles de Walpole, y en la correspondencia de Keene y Newcastle se hace justicia á las excelentes prendas del ministro español, á pesar de no ser amigos suyos aquellos personages.

paz del nuevo gabinete; porque el gefe, que lo era don Sebastian de la Cuadra, page que habia sido del marqués de Grimaldo al mismo tiempo que Orendain, era hombre honrado, pero de escasa capacidad, irresoluto y tímido, y enteramente sometido á la voluntad de sus soberanos, que por nada se atreveria á contrariar. No podia por lo tanto llenar de modo alguno el vacío que dejaba su antecesor ⁽¹⁾.

Continuaban las potencias trabajando por vencer la repugnancia de los monarcas españoles á ajustar un tratado definitivo con arreglo á los preliminares de Viena; pero aunque se pensó en enviar tropas á Nápoles por si el emperador intentaba, como se temia, hacer un desembarco en aquel reino, no hubo acto de hostilidad manifiesta, tal vez solo por temor á la actitud de las potencias mediadoras. Y en tanto que el nuevo rey de Nápoles y Sicilia ganaba con su afabilidad y sus virtudes, y con las reformas que iba introduciendo en el reino, los corazones de sus súbditos, que le miraban como á un padre, comparando su suave gobierno con la opresion en que los habian tenido los austriacos, aconteció la muerte del gran duque de Toscana Juan Gaston (julio, 1737). Tomaron de esto las potencias ocasion oportuna para dar cumplimiento á lo convenido en los preliminares de Viena, dando posesion de la Toscana al duque Francisco de Lo-

(1) Los chuscos solian decir cargo de que hiciese llorar su que Patiño le habia dejado el en- muerte.

rena, que acababa de casar con la archiduquesa, hija primogénita del emperador, y haciendo á Francia la cesion absoluta del ducado de Lorena, adquisicion por que tanto tiempo habian trabajado los reyes de Francia y su objeto principal en el tratado. Para realizar esto pasó un ejército á Italia, y los españoles tuvieron que evacuar las plazas que ocupaban en los ducados.

Ya habia comenzado á suscitarse por este tiempo otra disputa de diversa índole entre Inglaterra y España, que aunque naciente entonces, se comprendia que habia de traer en lo futuro consecuencias trascendentales. Producíanla los celos, no ya nuevos, de ambas naciones sobre el comercio de América: el natural afan de España por ensanchar y fomentar el comercio nacional y sus manufacturas, con exclusion de los extrangeros, y las quejas de los ingleses sobre las vejaciones y obstáculos que decian experimentar sus súbditos en el ejercicio de su comercio con arreglo á los tratados, y especialmente de el del Asiento, y demas privilegios de la compañía del Sur. Felipe V. que deseaba la paz con Inglaterra, como la deseaban tambien el ministro Walpole y el embajador Keene, procuraba satisfacer aquellas quejas y dar seguridad de que se respetarian los derechos estipulados; pero ni el duque de Newcastle ni el parlamento cesaban de repetir sus instancias acerca de las violencias que decian sufrir de los españoles, con lo cual irritaban aquella nacion y estimulaban el espíritu codicioso de

los comerciantes. El enviado de España en Londres Geraldini, en lugar de aplacar los ánimos, los agrió más, declarando públicamente que su monarca no desistiría nunca ni renunciaría al derecho de visita de los bageles ingleses en los mares de la India. Así fué que la cámara de los comunes dió un bill en que se anunciaba un rompimiento próximo entre las dos naciones, y el ministro Walpole que intentó oponerse y se esforzaba por evitar la guerra, se vió abandonado de muchos de sus amigos: tan acalorados estaban los ánimos, que se negó el pueblo inglés á admitir la mediación que ofrecía el cardenal Fleury para arreglar estas diferencias; y al fin se recapitularon las quejas, y se mandó dar cuenta de ellas á la córte de España.

Asunto fué éste de largas contestaciones entre los gobiernos de ambos estados, y el de Francia no dejó de continuar con actividad sus esfuerzos en favor de la paz, no obstante que los primeros habian sido desatendidos, interesando á los Estados Generales de Holanda en este negocio (1738); de modo que cuando el ministro de Inglaterra en la Haya solicitó de los Estados que obrasen de acuerdo con la córte de Londres, escusáronse con pretexto de temer que los invadiese la Francia que tenían tan vecina. Las dos naciones mas interesadas en esta cuestion se preparaban y apercibían para el caso de guerra haciendo armamentos; pues un arreglo que al cabo de muchas dificultades se ajustó en Londres, por el cual se conce-

dian á Inglaterra 440,000 libras esterlinas como en compensacion de los perjuicios sufridos por su comercio, no fue admitido por el gobierno español, declarando que Geraldini se habia excedido de sus instrucciones y traspasado sus poderes. En las mismas cámaras inglesas no habia el mayor acuerdo sobre el derecho de visita, y lo que en la de lores se aprobaba por un solo voto de mayoría, se desechaba en la de los comunes por una mayoría muy escasa, consecuencia tambien de estar los dos ministros mas influyentes, el uno por la paz, el otro por la guerra.

El ministro pacífico aprovechó una ocasion favorable para volver á proponer una negociacion, y como el embajador Keene era de su mismo sistema, hizo en Madrid todo esfuerzo para calmar el ofendido orgullo del gobierno español, y despues de muchos debates se hizo un acuerdo que se firmó en el Pardo (14 de enero, 1739), con el título de Convencion. Los artículos principales de esta célebre acta eran: que en el término de seis semanas se reunirían en Madrid los plenipotenciarios de ambas coronas, y en el de dos meses arreglarían todos los puntos concernientes al derecho de comercio y navegacion de América y Europa, á los límites de la Florida y la Carolina, y á otros comprendidos en los tratados: que España pagaría á Inglaterra noventa mil libras esterlinas (nueve millones de reales) para liquidar los créditos de los súbditos ingleses contra el gobierno español despues de deducidas